

Ciudad de México, a 30 de enero de 2020
INAI/023/20

INAI Y TEPJF SUSCRIBEN CONVENIO PARA FORTALECER LA JUSTICIA ABIERTA Y EL MODELO DE “TRIBUNAL CERCANO”

- **“Ni el INAI, ni el Tribunal Electoral son torres de marfil, ni son castillos amurallados que no permitan la interacción del ciudadano”, afirmó el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas**
- **El futuro del Poder Judicial está ligado a su capacidad para abrirse y comunicarse con la sociedad a la que sirve: Magistrado Presidente de la Sala Superior del TEPJF, Felipe Alfredo Fuentes Barrera**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) suscribieron un acuerdo de colaboración para diseñar estrategias y realizar actividades que contribuyan al fortalecimiento de la justicia abierta, así como colaborar para el diseño y consolidación de un modelo de “Tribunal Cercano”.

Durante el evento de firma del “Convenio Específico de Colaboración en materia de Justicia Abierta y Tribunal Cercano”, el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, aseguró que la Institución que representa y el Tribunal Electoral son termómetros de la legalidad de la vida pública, tras puntualizar que la transparencia electoral es un asunto que concierne a todos los mexicanos.

“Ni el INAI, ni el Tribunal Electoral son torres de marfil, ni son castillos amurallados que no permitan la interacción del ciudadano. La justicia abierta y la transparencia proactiva han generado que ambas instituciones se le atraviesen en el camino positivo al ciudadano y le digan: aquí estoy, te quiero servir”, enfatizó.

A su vez, el Magistrado Presidente de la Sala Superior del TEPJF, Felipe Alfredo Fuentes Barrera manifestó que hoy más que nunca, el futuro del Poder Judicial está ligado a su capacidad para abrirse y comunicarse con la sociedad a la que sirve.

“En el inicio de esta nueva década, no se puede concebir la función jurisdiccional sin apertura, sin participación y cercanía con la gente, lo mismo que sin entendimiento y colaboración entre instituciones”, afirmó.

Fuentes Barrera sostuvo que la Justicia Abierta y el Tribunal Abierto son la agenda ética del Poder Judicial y la nueva frontera de vinculación con los justiciables, por lo que seguirán trabajando de cara a la sociedad, convencidos de que el escrutinio público coadyuva a la mejora de la función jurisdiccional.

Por su parte, la Comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, indicó que el objetivo de este convenio es coordinar esfuerzos y diseñar estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la confianza en la labor jurisdiccional que realiza el Tribunal Electoral, por medio de la elaboración de un modelo de tribunal cercano, en donde las decisiones, más allá de tomarse con transparencia, permitan a los ciudadanos comprender sus procesos y participar en los procesos deliberativos.

“Dichos mecanismos pueden permitir el monitoreo de la función judicial y la evaluación de los procesos judiciales, lo que además de cerrarle la puerta a la opacidad, permite potenciar el derecho fundamental de acceso a la justicia”, destacó.

En su momento, el Magistrado de la Sala Superior del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón dijo que el compromiso es lograr que los tribunales dejen de ser edificios cerrados, y se transformen en instancias de puertas abiertas y fácil acceso, donde se incorpore a la vida institucional los principios de transparencia, colaboración y participación.

“Escuchando a la ciudadanía vamos a mejorar y fortalecer nuestro papel como jueces y juezas garantes de la democracia”, destacó.

Finalmente, la Magistrada de la Sala Superior del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, señaló que, aunque aún estamos en un punto en el que no se ha logrado un completo cambio de paradigma, no se toma como una agresión de la sociedad, o de los medios de comunicación, que pidan solicitudes de transparencia constantemente, y más bien se actúa en una caja de cristal como debe ser en el servicio público.

“Creo que todas y todos los servidores públicos estamos en esta nueva visión de ser un objeto en una caja de cristal, donde debe haber siempre una luz prendida, donde no hay cortinas, ni paredes borrosas, sino que la sociedad nos está viendo porque somos servidoras y servidores públicos que tenemos esta obligación de servir”.

Soto Fregoso destacó que no hay una consolidación de la democracia transparente, si no se tiene el sesgo a favor de la equidad de género.

En el Convenio General de Colaboración, el INAI y el TEPJF asumieron los siguientes compromisos:

1. Impartir de manera individual o conjunta cursos de capacitación o diplomados presenciales o virtuales, o cualquier otra modalidad de enseñanza para los miembros de ambas instituciones, en materia de justicia abierta.
2. Elaborar material didáctico para llevar a cabo las actividades de difusión de la cultura de justicia abierta.
3. Generar mecanismos de participación ciudadana a fin de incorporar la opinión de expertos, académicos, sociedad civil y ciudadanos, en el trabajo del TEPJF.
4. Crear un espacio virtual que contenga información estratégica y adicional a la respectiva publicación de las obligaciones de transparencia, tanto jurisdiccional como administrativa, administrado por el TEPJF y con la asesoría del INAI, a fin de poner a disposición de la ciudadanía información de interés público en materia de justicia abierta.
5. Asesorar la instrumentación de mecanismos del TEPJF para el uso de herramientas de justicia abierta, con la finalidad de que los servidores públicos del tribunal, así como las Magistradas y Magistrados, las utilicen como un mecanismo de control, a efecto de propiciar una cultura de rendición de cuentas y transparentar de forma proactiva su ejercicio ante la sociedad.
6. Coeditar publicaciones sobre temas enfocados a la divulgación y promoción de la cultura de justicia abierta y tribunal abierto.

En la sede del TEPJF, posterior a la firma del acuerdo, los Comisionados del INAI participaron en la ceremonia de premiación del “6° Concurso Nacional de Ensayo en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos”.

-o0o-